

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que se fijan día y hora en que tendrán lugar los exámenes para cubrir una plaza de Capataz de Brigada en esta provincia, se publica la relación de admitidos y la composición del Tribunal.

Con fecha 26 de octubre de 1970, el Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas autorizó a esta Jefatura para celebrar un concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta Jefatura, y que fue anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 19 de noviembre de 1970 y en el «Boletín Oficial del Estado» del 13 del mismo mes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, y en base a la resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas de fecha 28 de enero próximo pasado, se convocan los exámenes correspondientes, que tendrán lugar en esta Jefatura Provincial de Carreteras (ronda del General Primo de Rivera, número 36), los días 16 y 17 de marzo de 1971, a las diez de la mañana.

La relación de aspirantes admitidos, que son la totalidad de los solicitantes, es la siguiente:

1. Don Reinaldo Núñez Barreira.
2. Don José Riveiro Sal.
3. Don Ramón Saco Gómez.
4. Don Manuel Vázquez Losada.
5. Don Julio García Paz.

El Tribunal designado por el Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, a propuesta de esta Jefatura, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Angel Cano Vega, Ingeniero Jefe.
Vocales: Don Tomás Notario Vacas, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don José Andrés Salgado Alvarez, Ayudante de Obras Públicas.
Secretario: Don Carlos Castro Fouz, funcionario del Cuerpo General Administrativo.

Lugo, 3 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—645-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Algebra y Topología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la cátedra de «Algebra y Topología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, convocadas por Orden de 17 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diecisiete treinta horas del día 2 de marzo próximo, en la Sala de Grados de la Sección de Fisicas de la Facultad de Ciencias (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los opositores entreguen al Tribunal una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En dicho acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 4 de febrero de 1971. — El Presidente, Sixto Ríos García.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Albacete del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convoca oposición para cubrir una vacante de Guarda.

Vacante una plaza de Guarda en el Servicio Hidrológico Forestal de Albacete, de conformidad con las normas aprobadas

por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967 y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública, se resuelve cubrir la de acuerdo con las bases que a continuación figuran:

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza. Este número podrá incrementarse, conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de cubrirse por jubilación forzosa y con las que se produzcan hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de la plaza:

a) De orden reglamentario.—Se registrá por las normas aprobadas para el personal funcionario público propio de este Organismo por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967.

b) De orden retributivo.—Las retribuciones serán las aprobadas por el Consejo de Ministros de 6 de diciembre de 1968.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes pruebas:

A) Prueba general

Primer ejercicio.—Escritura al dictado.

Segundo ejercicio.—Resolver problemas sobre las cuatro reglas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas elementales.

B) Prueba profesional

Primer ejercicio.—Contestar por escrito un tema sobre la Ley de Montes del 6 de junio de 1967, su Reglamento y disposiciones relativas a la intervención de la Guardia Civil y Guardias Jurados en Montes, Caza y Pesca Fluvial y Vías Pecuarias.

Segundo ejercicio.—Descripción o ejecución de trabajos de campo.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintitrés años de edad en la fecha de publicación de esta convocatoria.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Servicio militar cumplido o exento.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán, en su solicitud, hacer constar lo siguiente:

- a) Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria.
- b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- c) Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 por reunir los requisitos exigidos en la misma.

3.2. Organos a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán a la siguiente dirección:
Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal,
Martínez Villenas, 16.
Albacete.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro del Servicio Hidrológico Forestal, Albacete, o bien en los lugares que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.